

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR EL SERVICIO DE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2019.</b>
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$87.750.000 Ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte.</b>
----------------------------	---

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

<b>No.</b>	<b>Cotizante</b>	<b>Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)</b>
1	<b>JOSÉ VALERIANO BELTRÁN RODRÍGUEZ</b>	<b>\$21.000 Diarios por estudiante. Del 05 de Agosto de 2019 al 22 de Noviembre de 2019.</b>

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>N o.</b>	<b>Cotizante</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Concepto</b>
1	<b>JOSÉ VALERIANO BELTRÁN RODRÍGUEZ</b>	Se entiende por ración, un Desayuno, un Almuerzo y una Cena.	CUMPLE
		Para el programa de Restaurante Plan día en Fusagasugá, la Universidad hace un aporte del 74,29% y el estudiante un aporte de 25.71% por día, con base en el reglamento de programas socio- económicos MBUG002, así como en la revisión de históricos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
		El contratista debe incluir en su programa que la alimentación sea de lunes a viernes (desayuno, almuerzo y Cena) en las condiciones que lo requiera el supervisor.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 5</b>

	El contratista debe garantizar que dentro de las raciones se incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.	CUMPLE
	El contratista deberá publicar semanalmente los menús que ofrecerá a los estudiantes, los cuales deben cumplir con el contenido nutricional según lo establecido, en el lugar donde se preste el servicio.	CUMPLE
	El contratista deberá cobrar únicamente ración servida, en caso de que un estudiante no se presente debe informar a Bienestar Universitario de tal manera que la ración pueda ser reasignada a una persona del listado de espera.	CUMPLE
	El contratista debe dar cumplimiento al MBUG002 reglamento de programas socio-económicos para todos los estudiantes y establecer los respectivos controles para el cumplimiento del mismo, así como llevar por respectivos registros diarios, e informar a la Universidad de Cundinamarca las novedades que se presenten.	CUMPLE
	El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria (Presentar carnet de manipulación de alimentos vigente) y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.	CUMPLE

#### OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	<b>JOSÉ VALERIANO BELTRÁN RODRÍGUEZ</b>	<b>\$21.000 Diarios Por Estudiante Del 05 de Agosto de 2019 al 22 de Noviembre de 2019.</b>  Se toma el valor total del servicio y se aplica el 74.29% que es el aporte de la universidad, no excediendo el presupuesto aprobado  Costo del servicio \$15.600 Diarios por estudiante

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada **JOSÉ VALERIANO BELTRÁN RODRÍGUEZ** es la más favorable, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial. ✓

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 5</b>

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
Nº	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	SI	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos.	SI	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	SI	
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios_ante la Procuraduría General de la Nación.	SI	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales_ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	SI	
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)	SI	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.</b>	SI	
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE.</b> (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	SI	
13	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones. Dichas certificaciones expedidas por las entidades competentes no deben ser superiores a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme la resolución N° 206 de 2012, de la Universidad de Cundinamarca.	SI	

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
Nº	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito		-
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito		-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 5</b>

3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	-
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	-
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	-
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	-
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</b> , expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta	-
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .	-
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	-
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	-
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	-
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	-
13	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.  Dicha certificación puede ser firmada por:  a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13 PAGINA: 5 de 5</b>

	disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.		
--	--	--	--

Una vez evaluados los documentos solicitados, validadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **JOSÉ VALERIANO BELTRÁN RODRÍGUEZ**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ**  
 DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO

12-1-14.1

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
 Rectoría Financiera y Administrativa  
 Dirección de Bienes y Servicios  
 Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 02 AGO 2019

Hora 10:26 a.m.

Fir  N° Folios - 3 -